

**FIRE INSTALL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**(Expresados en dólares)**

**1. CONFORMACION Y CAPITAL DE LA COMPAÑIA**

"**FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**" es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el veinte de febrero del año dos mil tres, ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Décimo sexto del cantón Guayaquil.

El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

El cinco de Marzo del año dos mil tres, queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.G.IJ.0001560 del señor Superintendente de Compañías, con fecha 28 de marzo del 2003, bajo el número 5364 del Registro Mercantil, Repertorio 8354, ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, Ab. Tatiana García Plaza(Delegada).

El Capital suscrito y pagado de la compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.000,00) íntegramente suscrito y pagado al 31 de diciembre 2016.

Ante el Servicio de Rentas Internas, la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores, Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional simplificado, Declaración anual de Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

La actividad económica desarrollada por la empresa se relaciona con el asesoramiento en materia de seguridad industrial.

**2. OBJETO DE LA COMPAÑIA**

La compañía tiene como objeto social se dedicara a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta. Distribución, empaque, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: UNO) Al diseño, suministro, instalación de protección contra incendio; DOS) Parabrisas, vidrios de puertas, ventoleras, cauchos, empaques, aluminio y vidrio; TRES) De automotores de cualquier tipo y de maquinarias de uso agrícola y pecuario; sus repuestos y accesorios; CUATRO) explotación de recursos naturales; CINCO) De teléfonos,

cables, redes y centrales telefónicas, equipos, materiales, repuestos y accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial; SEIS) De equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamentos de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, material de curación, equipos de radiografía, biomateriales odontológicos y muebles e implementos de uso hospitalario en general; SIETE) De equipo especial contra incendios, suministros para bomberos y seguridad industrial; OCHO) De toda clase de equipos náuticos, de buceos; de implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; NUEVE) De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera, camaronera y agrícola; de cables, cabos, sogas, piolas; DIEZ) De productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; ONCE) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, agroindustriales y alimenticios; DOCE) De computadoras e impresoras, así como sus partes, repuestos, suministros, y, todas las partes internas que las integran; así como de los medios para la conversión de información; TRECE) De materiales eléctricos, de ferretería; y de construcción; CATORCE) De productos lácteos, jugos de fruta, bebidas gaseosas, aguas minerales y aguas purificadas; QUINCE) De ropa confeccionada y de tejidos; DIECISEIS) De hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial; DIECISIETE) licores; DIECIOCHO) De artículos deportivos; DIECINUEVE) De implementos, útiles y equipos de oficina, sus repuestos y accesorios; VEINTE) De maquinarias y equipos industriales de la rama metalmeccánica; de artefactos domésticos y electrodomésticos, sus repuestos y accesorios; VEINTIUNO) De insumos para la explotación agrícola, avícola y pecuaria; VEINTIDOS) De Artículos de bazar, perfumes y todo tipo de cosméticos; VEINTITRES) De Joyas, bisutería y artículos conexos en la rama de joyería; VEINTICUATRO) De productos dietéticos, agrícolas industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica, textil y agroindustrial; VEINTICINCO) De libros, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etcétera); VEINTISEIS) a) De productos de cuero; de artesanías; y, de instrumentos de música; b) A la instalación de sistemas de comunicación y de redes eléctricas; c) Prestar asistencia técnica para montaje de instalaciones industriales, así como prestar servicios de computación; d) Podrá también dedicarse: a la compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, a su corretaje, permuta y agenciamiento, así como cualquier otro acto jurídico relacionado directamente con bienes inmuebles; a la construcción por cuenta propia y/o ajena de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales, inclusive en propiedad horizontal, la compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; Fomentara mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas y campos vacacionales, parques mecánicos, realizara tour de buceos acuáticos; e) La sociedad podrá realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de toda clase de mercaderías, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos y equipos agropecuarios y bioacuáticos. Se podrá dedicar al ensamblaje de todo tipo de maquinarias y equipos. La compañía podrá también brindar asesoramiento técnico y administrativo a toda clase de empresas. Podrá también llevar a cabo la fabricación, producción, transformación, compra, venta,

importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, telas, prendas de vestir y de indumentarias nuevas y/o usadas, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que los componen; f) La compañía se podrá dedicar también al establecimiento de almacenes. Además, se podrá dedicar a la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, particularmente de café, cacao, banano, soya. Podrá además dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes; a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos en general de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, relojes y aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económica, contable, inmobiliaria y financiera. Podrá hacer investigaciones y labores de mercadeo y de comercialización interna. También se podrá dedicar a la selección y evaluación de personal, su contratación y subcontratación. De igual manera se podrá dedicar al servicio de arrendamiento de vehículos. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Para el efecto podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Podrá dedicarse a la reproducción en cautiverio de camarones y otras especies bioacuáticas mediante el establecimiento de laboratorios de artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas capturadas o por la maduración de los adultos en los criaderos especiales; o la construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera que desarrollara, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional; al cultivo y cría de camarones en viveros en piscinas y su fase extractiva con fines de comercialización; a la comercialización, dentro o fuera del país, de post-larvas o juveniles de camarón. Igualmente se dedicará a la actividad propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos de mar. También tendrá objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas y cuenta corriente mercantil. Se podrá dedicar a la instalación, explotación y administración de supermercados. Podrá también dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación, explotación e importación de todo tipo de plásticos, ya sea en forma de materia o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros. Igualmente podrá dedicarse a las actividades de fumigación. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras Sociedades que tenga objetos sociales relacionados con el suyo. La compañía no podrá dedicarse a la compra o venta de cartera ni a la intermediación financiera.- Para cumplir su objetivo podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.

En el presente ejercicio económico la actividad económica desarrollada por la empresa se relaciona con lo dispuesto en el numeral anterior.

### **3. ASPECTOS ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA ECONOMIA ECUATORIANA**

A partir de enero del 2000 el Gobierno Central decretó la dolarización de la economía del país, por lo que a partir de la referida fecha, la moneda de circulación en el Ecuador corresponde al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

### **4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros de "**FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**", al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la presentación de algunas partidas que conforman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicio contable se detallan en las siguientes Notas:

### **5.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

La compañía prepara sus estados financieros en base a las siguientes políticas contables:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

La información correspondiente incluye el efectivo y los depósitos en bancos que pueden ser utilizados en forma inmediata.

b) Activos financieros.

Se refiere a préstamos y cuentas por cobrar por deudas comerciales – clientes y otras, debiendo señalarse que cuando se trata de préstamos otorgados a relacionadas, por convenio mutuo, estos no causan ningún interés, las deudas de clientes por políticas de la empresa son menores a los 90 días.

La provisión para cuentas de dudoso cobro a los clientes se establece si existe una evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar en parte o en todo los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de las ventas. En el presente ejercicio económico no se ha realizado provisiones por este concepto.

- c) Pasivos Financieros.  
 Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor nominal más los costos de la transacción directamente atribuibles de ser el caso. Al 31 de diciembre del 2017 los pasivos financieros incluyen: acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, sea a la Administración Tributaria, a empleados, instituciones financieras y Otras cuentas por pagar.  
 Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son por obligaciones por bienes o servicios adquiridos en el transcurso normal de los negocios; se presentan a su valor real nominal, el cual corresponde a su valor en libros tras determinar que no existen intereses implícitos en relación a los plazos de los valores a pagar.
- d) Inventarios.  
 En este caso de la empresa, se trata de valores que corresponden a los movimientos de adquisiciones y su utilización en la compra de repuestos y herramientas.
- e) Servicios y Otros pagos anticipados.  
 Corresponde a pagos que se realizan por adelantado por diferentes conceptos.
- f) Propiedades, planta y equipo.  
 Fueron contabilizados al costo histórico de adquisición, se registraron en su contabilidad los resultados correspondientes establecidos en su valor real. Este costo de las propiedades, planta y equipo se depreciará de acuerdo con el método de línea recta en función de lo señalado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La compañía en aplicación de las Norma 16 de las NIFF y por aprobación de la Junta General de accionistas, aceptó los resultados sobre la aplicación de Normas Internacionales de Información Financieras.

Las tasas anuales de depreciación señaladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno son las siguientes:

Naves, aeronaves, barcas	5 %
Equipos de Oficina	10 %
Maquinaria y Equipo	10 %
Vehículos	20 %
Muebles y enseres	10 %
Equipo de computación	33 %

- g) Reconocimiento de ingresos.  
 Los ingresos se reconocen y miden en su valor neto, por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de aceptación y pago definidas con los clientes.
- h) Reconocimiento de costos y gastos.  
 Los costos y gastos se reconocen en la medida en que se devengan y se reciben los correspondientes comprobantes legales, independientemente de su pago y se registra en el período con el que se relaciona.

- i) Participación a trabajadores en las utilidades del ejercicio.  
Esta participación se calcula por aplicación del 15% sobre la utilidad contable.
- j) Impuesto a la renta.  
La tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de este importe, es la vigente a la fecha de cierre del ejercicio impositivo, en el caso presente el 22%.

## **6.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1. 10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Dentro de esta Cuenta, la empresa a debitado y acreditado valores de acuerdo con la disponibilidad y requerimientos del movimiento de Caja y Bancos, su saldo al 31 de diciembre es \$39.716,15

### **NOTA 2. 10102 ACTIVOS FINANCIEROS**

Los Activos Financieros comprenden los valores por recuperar por las ventas y otros que realiza la empresa, cuya documentación de respaldo lo mantiene la empresa dentro de sus archivos, su saldo al 31 de diciembre es \$381.535,46

### **NOTA 3.- 10105 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Comprende las cuentas contables que se refieren a Créditos tributarios tanto en el Impuesto al Valor Agregado IVA como en el Impuesto a la Renta, su saldo contable el siguiente, su saldo al 31 de diciembre es \$86.325,87

### **NOTA 4.- 1010208 OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta tiene un saldo contable de \$34.427,46

### **NOTA 5.- 10201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los siguientes son los rubros que conforman los activos fijos depreciables los cuales están contabilizados tomando en cuenta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y lo señalado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su saldo contable el siguiente, su saldo al 31 de diciembre es \$25.703,22

**NOTA 6.- 20103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Las cuentas contables que componen este grupo se refieren a Proveedores locales de bienes y servicios; su saldo contable el siguiente, su saldo al 31 de diciembre es \$21.088,07 Pasivos por Ingresos Diferidos, tiene un saldo de \$ 310.496,34

**NOTA 7. 20107 PASIVOS CORRIENTES**

El saldo contable de las cuentas que componen este rubro son los siguientes: \$331.584,41

**NOTA 8.- 3 PATRIMONIO**

Los siguientes son los conceptos y valores que conforman el Patrimonio de la empresa al 31 de Diciembre de 2017:

**Capital Social.-** El cual se encuentra constituido por las aportaciones de varios socios por un valor de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.000,00).

**Reserva Legal y Estatutaria.-** Lo señalado en la Ley de Compañías, donde se incluye un saldo que viene de años anteriores.

**Resultados acumulados.-** Se refieren a los existentes de años anteriores y que han sido objeto de reparto entre los accionistas.

**Resultados del ejercicio.-** Lo obtenido en el año 2017.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
Capital pagado	1,000.00	1,000.00
<b>RESERVAS Y APORTES</b>	<b>30,243.31</b>	<b>30,243.31</b>
Reserva Legal	500.00	500.00
Reserva Facultativa	2,911.31	2,911.31
Aportes para futuras capitalizaciones	26,832.00	26,832.00
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>120,598.41</b>	<b>130,736.83</b>
Utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	110,371.61	125,848.72
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	-5,250.31	-5,250.31
Utilidad o pérdida del ejercicio	15,477.11	10,138.42
<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>151,841.72</b>	<b>161,980.14</b>

**NOTA 9. 41 INGRESOS.-**

Comprende los valores por las ventas y servicios que realiza la empresa, cuya documentación de respaldo lo mantiene la empresa dentro de sus archivos, su saldo al 31 de diciembre es \$128.452,45

**NOTA 10. 5 GASTOS**

Comprende todos los valores pagados para cumplimiento de su objeto social, cuya documentación de respaldo lo mantiene la empresa dentro de sus archivos, su saldo al 31 de diciembre es \$113.160,71

**NOTA 11. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.-**

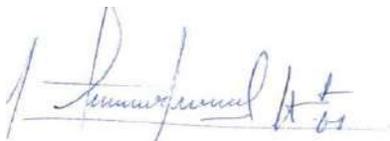
El 15% de Participación Trabajadores es de \$ 2.293,76  
El Impuesto a la Renta Causado por fue de \$ 2.859,56

**NOTA 12. COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La compañía no mantiene ningún compromiso importante que implique cambios fundamentales en sus estructuras financieras.

**NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES.**

Al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha del informe no se produjeron cambios que afecten los rubros de Activos, Pasivos y Patrimonio.



-----  
**Dr. Carlos Oleas**  
**Contador Mat. 30042**